MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
ESPRI LA PLATA

No. GS-2026- 109447 **-DEUIL/ESPRI -BAPLA- 3.1**

La plata, 01 de Septiembre de 2026

Señores(as)

GERENTES
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA – LA PLATA
E.S.E. SANTA TERESA – TESALIA
E.S.E. LUIS ANTONIO MOJICA – NÁTAGA
E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA – PAICOL
E.S.E. JUAN RAMÓN NÚÑEZ PALACIOS
E.S.E. SAN ROQUE – TERUEL
HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS HUILA

ASUNTO: Solicitud de información oportuna sobre atención de personal uniformado en el servicio de urgencias

Respetuosamente me permito solicitar a los señores Gerentes de las E.S.E. con las cuales la Policía Nacional mantiene contratos de prestación de servicios de salud, se sirvan impartir las instrucciones correspondientes al personal del área de **Admisiones, Urgencias o quien haga sus veces**, con el fin de que se informe de manera **inmediata y oportuna** cada vez que un funcionario uniformado de la Policía Nacional ingrese al servicio de urgencias de esa institución.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en mi calidad de **supervisora de los contratos de prestación de servicios de salud suscritos entre la Policía Nacional y las respectivas E.S.E.**, debo realizar el seguimiento a la prestación de los servicios contratados y, a su vez, **dar a conocer oportunamente a mis superiores las novedades relacionadas con la atención de personal uniformado**.

Por lo anterior, agradezco que, una vez sea identificado el ingreso de un funcionario policial al servicio de urgencias, se realice la comunicación correspondiente al **ESPRI La Plata**, a través del correo institucional:

deuil.espri.lap@policia.gov.co

Para efectos del seguimiento, se solicita que la información sea remitida con la mayor oportunidad posible, indicando como mínimo los datos necesarios para identificar la atención y realizar el respectivo seguimiento administrativo, **observando en todo momento las disposiciones relacionadas con la reserva y protección de la información clínica y los datos personales**.

Esta solicitud tiene como finalidad fortalecer los canales de comunicación entre las instituciones, facilitar el seguimiento a la ejecución de los contratos y garantizar el reporte oportuno de las novedades a los mandos superiores de la Policía Nacional.

Agradezco de antemano la colaboración y disposición de esa institución para atender la presente solicitud.

Atentamente,

Patrullero. YENNY CAROLINA MONTOYA MARIN
Responsable ESPRI la plata y supervisora de contrato

Calle 8a # 5-64 B/ la cordialidad
Teléfonos 3505561143
Deuil.espri-lap.@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Solicitud información de ingresos por urgencias de personal uniformado Resumir este correo electrónico

DEUIL ESPRI-LAP

Para: gerencia: gerencia@esesantateresatesaliahuila.gov.co; Mar 01/09/2026 17:08
gerencia gerencia <gerencia@esesanroque-teruel.gov.co>;
gerencia@esehospitalnatagahuila.gov.co; gerencia: ese;
contactenos contactenos <contactenos@esejuanramon.gov.co>;
subgerencia@hospitalalgecirashuila.gov.co;
facturacion facturacion <facturacion@esesanroque-teruel.gov.co>;
COORDINACIÓN URGENCIAS ESE JRNP <urgenciaseseargentina@gmail.com>;
auditoriacuentasmedicasesesrlp@gmail.com; urgencias@esehospitalnatagahuila.gov.co;
acmesesantateresa@gmail.com;
Autorizacioneslaplata@hospitalsanantoniodepadua.gov.co <autorizacioneslaplata@hospitalsanantonic

GS-2026-109447-DEUIL SOLI...
467 KB

Dios y

Patrullero
YENNY CAROLINA MONTOYA MARIN
Responsable ESPRI la plata
Contacto: 3505561143